



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 982 / 2017  
NUEVA TOLTÉN, 07 SET. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El proyecto código 30413450-0 denominado "**Conservación Alumbrado Público Comuna de Toltén**".

- Contrato de adjudicación de fecha 31 de Enero de 2017, de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada "**Conservación Alumbrado Público Comuna de Toltén**", suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa CGE Distribución S.A.

- Informe del Inspector Técnico del Proyecto denominado "**Conservación Alumbrado Público Comuna de Toltén**", con fecha de 04 de Septiembre de 2017, que da de baja 839 unidades de luminarias, entre 150w y 70w, por la empresa contratista según indicaciones del I.T.O.

- El Artículo N° 24° de D.F.L N° 789 que señala lo siguiente: Los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que no se hubieren enajenado por no existir interés en la propuesta, podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante decreto Alcaldicio.

- Artículo N° 25, las especies a que se refiere el art. Anterior, o los residuos de ellas, podrán ser donados a otras instituciones del Estado, entidades gremiales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, y a cualquiera otra entidad similar que, sin ánimo de lucro, persiga fines de interés social, incluso a pobladores y campesinos en caso calificados, mediante decreto Alcaldicio.

- El texto refundido de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

**DECRETO:**

1.- **DESE DE BAJA** luminarias de sodio de acuerdo a informe suscrito por el Inspector Técnico del proyecto denominado "Conservación Alumbrado Público Comuna de Toltén", a cargo de la empresa CGE Distribución, declara que los materiales sacados producto de los trabajos realizados se encuentran en mal estado y que han cumplido su vida útil, razón por la cual son dadas de baja con enajenación por el Municipio, las que serán acopiadas en recinto Municipal por el contratista según indicación del I.T.O.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LIZANDRO VILLARROEL GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARLIS BRAVO BELTRÁN  
ALCALDE (S)

MBB/LVG/AFS/mcb.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

**ACTA BAJA DE MATERIALES**  
**OBRA CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO TOLTEN**

El señor Alfredo Fonseca Sandoval Inspector Técnico de la Obra denominada, **Conservación Alumbrado Público Toltén Comuna de Toltén**, a cargo de la empresa contratista CGE Distribución, declara que los materiales sacados producto de los trabajos realizados se encuentran en mal estado, luminarias deterioradas producto de la salinidad, oxidadas y cableado en mal estado, las que han cumplido su vida útil, razón por la cual son dadas de baja por el Municipio las que son acopiadas en recinto Municipal por el contratista según indicaciones del I.T.O.

- Luminarias dadas de baja: 839 unidades, entre 150w y 70w.



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALFREDO FONSECA SANDOVAL**  
**INSPECTOR TECNICO**  
**MUNICIPAL**

Toltén, 31 Agosto 2017







